



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN SOBRE EL CASO GCC VS. COMPAÑÍA DE INVERSIONES MERCANTILES (CIMSA)

12 de enero de 2023

GCC, S.A.B. de C.V. (BMV: GCC* o “la Compañía”), empresa líder en la producción de cemento y concreto en los Estados Unidos y México, anunció hoy que recibió una resolución desfavorable del Tribunal de Apelación del Décimo Circuito de los Estados Unidos, en relación con el arbitraje internacional iniciado por la Compañía de Inversiones Mercantiles, S.A. ("CIMSA") en contra de GCC.

La máxima instancia de justicia constitucional de Bolivia, el país de jurisdicción de origen de la controversia, emitió una sentencia a favor de GCC. Sin embargo, en la resolución del día 10 de enero del presente año, el Tribunal de Apelación se negó a reconocer esta sentencia. GCC se encuentra evaluando sus alternativas legales y posibles recursos disponibles.

La decisión del Décimo Circuito aprueba el veredicto del Tribunal de Distrito de Colorado que ordena a GCC pagar a CIMSA la cantidad equivalente a \$36.1 millones de dólares más gastos e intereses. Basado en esta decisión, GCC ejercerá los derechos contractuales y otros derechos legales para recuperar los daños y gastos que la resolución final del arbitraje pueda obligar a la Compañía pagar en última instancia.

La controversia mencionada no afecta en ningún sentido la sólida posición financiera, el cumplimiento de obligaciones o la operación continua del negocio de la compañía.

Se envía el presente documento en cumplimiento con el Artículo 54 de la Circular Única de Emisoras.





Acerca de GCC

GCC es una compañía líder en la producción y comercialización de cemento, concreto, agregados y servicios relacionados con la industria de la construcción en Estados Unidos, México y Canadá. La compañía tiene una capacidad anual de producción de cemento de 5.8 millones de toneladas métricas. Fundada en 1941, las acciones de la Compañía cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, con la clave de pizarra GCC*.

Declaraciones a futuro

Este comunicado de prensa puede contener declaraciones a futuro. Todas las declaraciones que no son claramente históricas en su naturaleza son declaraciones a futuro, así como las palabras "anticipar", "creer", "esperar", "estimar", "proyectar". Estas declaraciones están sujetas a riesgos e incertidumbres que incluyen, entre otros, cambios en las condiciones macroeconómicas, políticas, legales, de salud pública incluyendo COVID-19, gubernamentales o empresariales en los mercados donde opera GCC; cambios en las tasas de interés, tasas de inflación y tipos de cambio de divisas; desempeño de la industria de la construcción; los precios, la estrategia comercial y otros factores. Si uno o más de estos riesgos o incertidumbres se materializan, o si los supuestos subyacentes resultan incorrectos, los resultados reales pueden diferir materialmente de las creencias, proyecciones y estimaciones descritas en este documento. GCC no asume ninguna obligación de actualizar la información contenida en este comunicado de prensa.

Para más información:

GCC Relación con Inversionistas

Sahory Ogushi
+52 (614) 442 3176
+ 1 (303) 739 5943
soguship@gcc.com

